



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: CANDELO BARANDICA FANIER; JEOVANNY CARVAJAL
LASERNA; SUÁREZ CORTES CARLOS ALBERTO y OTROS

DDO: PES INGENIERIA, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES
COLOMBIA S.A.S.; ISOLUX INGENIERIA S.A.; MARIO ANIBAL
PASTINANTE; BIOANERGY S.A.; INGESER LTDA.

RAD ACUMULADOS No. 505733189002 2016 00014 00 ; –
505733189002 2016 00177 00; y 505733189002 2016 00178
00.

Informe secretarial: *Puerto López, Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que, para el día 15 de febrero de la anualidad fue necesario fijar fecha de audiencia en proceso penal con prelación.*

Puerto López, Meta, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de realizar audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 80 CPTSS se establece como nueva fecha el **viernes 24 de febrero de 2023 a las 03:00 p.m.**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, antes de la audiencia se deben aportar los documentos que identifique a las partes intervinientes, de igual forma se advierte que deben contar con conexión a internet.

Notifíquese,

Calle 05 No. 06-76 piso 03, B. Centro, Puerto López – Meta
j02prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular No. 3134156114

Proyectó:
Stefan Flores
16/11/2022

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58fe4504dbd0d13b6aa28ce8f4e6e40b4e68e8490653f493a18f88d603d28005**

Documento generado en 10/02/2023 02:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>